

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001492226	<b>Fecha de emisión:</b>	15-02-2019
<b>Fecha de aceptación:</b>	19-02-2019		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	AEMOTORS	<b>Razón social:</b>	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A
<b>RUC:</b>	1791900642001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	ESPINOSA ROMERO EUDORO AUGUSTO		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ae@aemotors.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ae@aemotors.com.ec
<b>Teléfono:</b>	022889794 022889793 022889793		
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	07748272
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>
BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	<b>RUC:</b>	1460021450001
<b>Teléfono:</b>	072703494 0982458678		
<b>Persona que autoriza:</b>	NILA ANKUASHA SHACAY	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL MORONA
<b>Correo electrónico:</b>	nila.ankuasha@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA	<b>Correo electrónico:</b>	felix.chiriboga@inclusion.gob.ec
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	MORONA SANTIAGO	<b>Cantón:</b>
			MORONA
	<b>Parroquia:</b>	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
<b>Calle:</b>	HERNANDO DE BENAVENTE	<b>Número:</b>	2420
<b>Edificio:</b>	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	<b>Departamento:</b>	
<b>Intersección:</b>	JOSE FELIX PINTADO		
<b>Teléfono:</b>	072703494 0982458678		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Felix Javier Chiriboga	

**Observación:**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: FELIX JAVIER  
CHIRIBOGA CHIRIBOGA



**Persona que autoriza**

Nombre: NILA ANKUASHA  
SHACAY



**Máxima Autoridad**

Nombre: NILA SHUARITA  
ANKUASHA SHACAY

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000327	<p>TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL VERDE 24 LT*</p> <p><b>TACHO RCJE DUAL 24 LITROS</b>  <b>MARCA: CASA PICA</b>  - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS  - MATERIAL: BASE PLÁSTICO POLIPROPILENO / BASE EXTRAIBLE PARA MEJOR LIMPIEZA  - ALTO: 44 CM  - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.  - ANCHO: 34.4 CM  - ESPESOR DE PARED: 1.4 A 2.5 MM  - TAPA: POLIPROPILENO  - COLOR: VERDE  - LARGO: 29.5 CM  - AGARRADERA: NO TIENE  - CAPACIDAD VOLUMEN: 24 LITROS  - DENSIDAD: &gt; 0.90 G/CM  - PRESENTACION: 1 UNIDAD  - TEMPERATURA DE TRABAJO (°C): 5 A 50 C  - PEDAL: POLIPROPILENO. PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90  - CAPACIDAD CARGA: 20 KG  - PESO: 1.6 KG</p>	8	15,1000	0,0000	120,8000	12,0000	135,2960	01.00.000.001.530805.1401.001.0000.0000

<b>Subtotal</b>	120,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	14,4960
<b>Total</b>	135,2960

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	135,2960

Fecha de Impresión: martes 19 de febrero de 2019, 12:07:58